

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.700

Miércoles 8 de Julio de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1782007

---

---

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO DE JEFE DE DEPARTAMENTO GRADO 5 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

(Resolución)

Santiago, 1 de julio de 2020.- Hoy se resolvió lo que sigue:  
Núm. 1.027 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 12, de fecha 9 de diciembre de 2019, Tomada de Razón en la Contraloría General de la República el 20 de abril de 2020, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefe de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

b) La publicación dicho concurso en el Diario Oficial el día sábado 2 de mayo de 2020, y su difusión en la página [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) de la Dirección Nacional del Servicio Civil y a través de correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ambos del día lunes 4 de mayo de 2020.

c) El Acta de fecha 23 de junio de 2020, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentarla sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo al menos dos (2) postulantes que acreditaran el cumplimiento de los requisitos legales habilitantes para participar en el certamen, tal como lo señala el Dictamen N° 72.385 del año 2015, emitido por la Contraloría General de la República, dicto la siguiente.

Resolución:

1.- Declárase desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefe de Departamento grado 5 EUR, con desempeño en el Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 2 de mayo de 2020.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Pablo Zambrano Jorquera, Ministro de Fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.